



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **24° CONSEJO DIRECTIVO**

28a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 27 de Septiembre al 7 de Octubre de 1976*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD24.R32***

### **DISCUSIONES TÉCNICAS: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD FRENTE A LA NECESIDAD DE LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA**

#### *EL 24° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el Informe Final de las Discusiones Técnicas sobre "Desarrollo de la infraestructura de los servicios de salud frente a la necesidad de la extensión de la cobertura", sostenidas durante la presente Reunión (Documento CD24/DT/3, Rev. 1);

Reconociendo que los conceptos básicos de "cobertura de los servicios de salud", "servicios primarios de salud" y "participación de la comunidad" encuentran interpretaciones diversas como consecuencia de las características propias de cada país y de los enfoques multisectoriales que deben seguirse;

Consciente de la necesidad de incrementar el conocimiento sobre la naturaleza de los procesos nacionales de extensión de la cobertura de servicios de salud para poder reorientar y utilizar al máximo los recursos humanos y materiales del sector salud a fin de fortalecer dichos procesos;

Teniendo en cuenta que para programar y ejecutar la extensión de la cobertura se requieren definiciones operativas, adaptables a las características de cada país, de problemas tan importantes

como: el sistema formal de salud y sus relaciones y articulación con los sistemas de salud comunitarios; la tecnología más conveniente para lograr la extensión de la cobertura, dentro de las limitaciones impuestas por la escasez de recursos; y las soluciones administrativas y operativas que han de adoptar los países para adelantar el logro de sus objetivos de salud con las tecnologías que encuentren adecuadas; y

Reconociendo que las tareas antes descritas se deben abordar en forma solidaria por los Ministerios de Salud, con el apoyo técnico de la Organización, para alcanzar el objetivo regional prioritario de extender la cobertura de los servicios de salud a las poblaciones rurales y periurbanas desprotegidas,

### *RESUELVE*

Instar a los Gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos para resolver los problemas que plantea el desarrollo de la infraestructura de los servicios de salud frente a la necesidad de la extensión de la cobertura, ampliando los programas correspondientes y dándoles prioridad.

Solicitar a los Gobiernos que han adquirido experiencia en la ejecución de programas de extensión de la cobertura que la compartan con otros países, en colaboración con la Organización.

Exhortar a los Gobiernos a que incluyan un componente evaluativo en sus planes de ampliación de la cobertura y movilicen los recursos de investigación de universidades y otros centros para ayudar en cada país a evaluar programas, formar personal, establecer índices de rendimiento, seleccionar métodos operativos y determinar costos.

Solicitar al Director que promueva y organice acciones tendientes a recolectar, analizar y dar forma operativa a las experiencias y conocimientos acumulados en los programas de extensión de la cobertura, a fin de ponerlos a disposición de los demás países, especialmente en las áreas de la definición del sistema formal de salud y sus relaciones y articulación con el sistema informal de la comunidad, la tecnología más conveniente para lograr la extensión de la cobertura dentro de las limitaciones impuestas por la escasez de recursos, y las soluciones administrativas y operativas que han de adoptar los países para adelantar el logro de sus objetivos de salud con las tecnologías que encuentren adecuadas.

Pedir al Director que organice un programa sistemático para dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas en el informe.

Solicitar al Director que convoque una reunión especial de Ministros de Salud con objeto de analizar la situación de los procesos de expansión de cobertura y ajustar en consecuencia la política

y la estrategia continentales para alcanzar, en el plazo más corto posible, los objetivos correspondientes del Plan Decenal de Salud.

*Sept.–oct. 1976 DO 146, 34*